





SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 66, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual

OBJETO

1. Establecer la estructura del formato para publicar en internet el Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

AMBITO DE APLICACIÓN

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para: las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios.

NORMAS

- 3. En apego al artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios deberán publicar en Internet, los calendarios de presupuesto de egresos con base mensual, en los formatos y plazos que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación los Calendarios de Presupuesto de Egresos con base mensual en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PRECISIONES AL FORMATO

- 5. Esquema para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, el formato se integra principalmente por:
- a) Capítulo de Gasto: detalle de la clasificación por objeto del gasto que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos que realizan los entes obligados para el desarrollo de sus actividades, en el marco del Presupuesto de Egresos. Incluir como mínimo al segundo nivel
- b) Anual: cantidad total del acumulado de los meses.
- c) Meses: cantidades correspondientes a cada mes según corresponda.

Plazo para publicación del calendario

6. Los entes obligados deberán publicar a más tardar el último día de enero, en su respectiva página de internet el siguiente formato con relación al Presupuesto de Egresos:







SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU

					PRESUP		ESOS GENERAL							
						2022			1			1		
	NOMBRE DEL MUNICIPIO: ZACAPU MIC	HOACAN						-	ERCICIO PRESUPUESTA	N - 2022				
	NOMBRE DEL MUNICIPIO: ZACAPU MIC TOTAL DEL PRESUPUESTO:	HUACAN						EJ	ERCICIO PRESUPUESTA	AL: 2022				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
002.00	DEGOTAL GIOLOGICE FOR ACTION	711072	LILLIO	LESKENO	III) TILO	721112	m/ATO	00.110	002.0	7,000.0	OLI FILMIDICE	OUTOBILE	NOTIEMBRE	DIGILARDICE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,238,173.00	\$ 1,299,182.00	\$ 1,600,223.00	\$ 2,079,682.00	\$ 1,110,516.00	\$ 1,299,182.00	\$ 1,159,416.00	\$ 1,279,682.00	\$ 1,110,516.00	\$ 1,389,182.00	\$ 1,110,516.00	\$ 1,299,197.00	\$ 2,500,879.0
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,238,173.00	\$ 1,299,182.00	\$ 1,600,223.00	\$ 2,079,682.00	\$ 1,110,516.00	\$ 1,299,182.00	\$ 1,159,416.00	\$ 1,279,682.00	\$ 1,110,516.00	\$ 1,389,182.00	\$ 1,110,516.00	\$ 1,299,197.00	\$ 2,500,879.0
				77 107										
-++	All Annual Control		400000											
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,099,000.00	\$ 207,703.00	\$ 159,453.00	\$ 155,453.00	\$ 213,703.00	\$ 144,453.00	\$ 172,453.00	\$ 159,453.00	\$ 207,303.00	\$ 155,453.00	\$ 208,903.00	\$ 159,453.00	\$ 155,217.
							70.0							
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 21,662,827.00	\$ 1,896,675.00	\$ 1,792,575.00	\$ 1,971,075.00	\$ 1,592,575.00	\$ 1,804,675.00	\$ 1,882,575.00	\$ 1,666,655.00	\$ 1,784,575.00	\$ 1,938,171.00	\$ 1,602,575.00	\$ 1,799,075.00	\$ 1,931,626.
				-										
$-+$ \Box		4 4 10 1			4									
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	-												
4000	AYUDAS													
							70							
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES													
	1 1						13.0							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA													
-														
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES						700							
7000	INVERSIONES FINANCIERAS I OTRAS FROVISIONES				4.									
					10.00									
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													
							-							
9000	DEUDA PÚBLICA													
		0.700												
	ACRES AND TO SERVICE AND THE PERSON NAMED IN COLUMN 1					400								
\perp		4.5												
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 41,000,000.00	\$ 3,403,560.00	\$ 3,552,251.00	\$ 4,206,210.00	2,916,794.00	3,248,310.00	3,214,444.00	3,105,790.00	\$ 3,102,394.00	3,482,806.00	2,921,994.00	3,257,725.00	4,587,722.
						RESUMEN POR CO	NCEPTO		l.			l.		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,238,173.00												\$ 2,500,879.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,099,000.00				\$ 213,703.00	\$ 144,453.00	\$ 172,453.00						\$ 155,217.
3000 4000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 21,662,827.00	\$ 1,896,675.00	\$ 1,792,575.00	\$ 1,971,075.00	\$ 1,592,575.00	\$ 1,804,675.00	\$ 1,882,575.00	\$ 1,666,655.00	\$ 1,784,575.00	\$ 1,938,171.00	\$ 1,602,575.00	\$ 1,799,075.00	\$ 1,931,626.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES												1	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA													
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES					- 4								
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													
9000	DEUDA PÚBLICA TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 41,000,000.00	\$ 3,403,560.00	\$ 3,552,251.00	£ 4206240.00	\$ 2,916,794.00	\$ 3,248,310.00	\$ 3,214,444.00	\$ 3,105,790.00	\$ 3,102,394.00	\$ 3,482,806.00	\$ 2,921,994.00	\$ 3,257,725.00	\$ 4,587,722.
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	₩1,000,000.00	3,403,500.00	9 3,332,231.00	₩,200,210.00	¥ 2,310,734.00	φ 3,240,310.00	φ 3,214,444.00	3,105,790.00	9 3,102,394.00	9 3,402,006.00	ψ 2,921,994.00	ψ 3,231,123.00	4,301,722.
			9 0,700,000.00				,	-32-13-1-1-1-1						-1,007,37